

# BOLETIN

DE

# LAS LEYES

y

## DECRETOS DEL GOBIERNO

---

Segundo Semestre de 1885

---



SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, 112

1885

### Cancelacion de un empréstito interior

(Lei promulgada con fecha 19 de agosto de 1885 en el número 2,496 del *Diario Oficial*)

- Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobacion al siguiente

#### PROYECTO DE LEI:

##### ARTÍCULO ÚNICO

Procédase a cancelar con fondos nacionales, en el término de seis meses, el saldo de 3.350,000 pesos del empréstito interior a que se refieren las leyes de 16 de enero, 27 de junio i 6 de setiembre de 1878 i decretos de 31 de enero de 1883.

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo; por tanto, ordeno se promulgue i lleve a efecto como lei de la República.

Santiago, 19 de agosto de 1885.

DOMINGO SANTA MARIA.

*Ramon Barros Luco.*